



Ciudad de la Costa, 7 de mayo de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESOLUCIÓN No. 139/2020 ACTA N° 21/2020

VISTO: Que por Resolución Nro. 566/2018 se crea una Caja Chica por todo el ejercicio y con renovación mensual.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar la Caja Chica por el período 01/05/2020 al 31/05/2020.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 21 del 7 de mayo de 2020, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LA CAJA CHICA POR \$ 1.657 (PESOS URUGUAYOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/05/2020 al 31/05/2020. A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES MOMENTÁNEAS DE SERVICIO.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVESE

GUSTAVO SILVA CONCEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI ALCALDE MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CANELONES

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

BEATRIZ BALPERDA CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE .-